



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

d20d943e-35a7-43b5-9517-8d60300be584



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120240001100	Extinción De Dominio		Jose Ramon Ebratt Bermudez	30/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De Lapresente Providencia.Segundo: Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Contados Apartir Del Día Siguiete De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, A Fin Que Seansubsanadas Las Falencias De La Solicitud, So Pena De Rechazo De La Misma (Artículo 90 Delc.G.P.). Por Secretaría, Líbrese La Respectiva Comunicación

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

d20d943e-35a7-43b5-9517-8d60300be584



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120240001300	Extinción De Dominio		Iveth Verenice Romero Acosta	30/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Luego De Verificar Que La Demanda Cumple Con Los Requisitos Exigidos En El Artículo 132 De Laley 1708 De 20141, Se Dispone Admitir Y Ordenar Su Notificación Conforme Lo Indica El Artículo137 De La Ley 1708 De 20142.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

d20d943e-35a7-43b5-9517-8d60300be584